

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. 660-218/2024.-

DECRETO N°

879

-DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

18 JUN 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Ing. Agr. Jesús Federico Manero, al cargo de Director Provincial de Desarrollo Agrícola y Forestal;

Que, corresponde aceptar la renuncia desde el 27 de Mayo de 2024, conforme las atribuciones que corresponden al Poder Ejecutivo Provincial previstas en el Art. 159 inc.13 de la Constitución Provincial;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Aceptase, la renuncia del funcionario del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, que seguidamente se nomina, en el cargo que se indica:

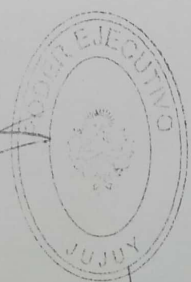
- 1) Ingeniero Agrónomo, Jesús Federico Manero D.N.I. N° 27.232.563, Director Provincial de Desarrollo Agrícola-Forestal.

ARTICULO 2º.- Designase, desde el 27 de Mayo de 2024, en el cargo de Director Provincial de Desarrollo Agrícola-Forestal, a la Licenciada en Biotecnología María Emilia Deiana, D.N.I. N° 29.293.205.

ARTICULO 3º.- Otórguese, a partir del 27 de Mayo de 2024 y mientras se desempeñe en el cargo de Mayor Jerarquía, licencia especial sin goce de haberes, a la Licenciada en Biotecnología María Emilia Deiana, en el cargo A-1 Escalafón Profesional Ley N° 4413 del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción.

ARTICULO 4º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos. ARCHIVESE

LUIS CINTIA CALIZAYA
SECRETARÍA DE DESPACHO



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. JUAN CARLOS AGUIR
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO
Y PRODUCCION